

211  
to, y panfros, si concurren en él la suficiencia y  
habilidad q<sup>e</sup> se requiere, o tiene alguna nulidad q<sup>e</sup>  
le incapacite seroin el q<sup>e</sup> pretende con lo demás  
q<sup>e</sup> contiene. Entendido por esta Ciudad, por los Ca-  
balleros Vocales q<sup>e</sup> la componen Niensue discrepan-  
ti<sup>o</sup> Opion. Deven informar e informan q<sup>e</sup> el In-  
fante Baltor es de buena vida y Costumbre de  
Natural quierso y panfros con la habilidad suficiente  
q<sup>e</sup> se requiere para seroin el citado oficio, sin  
nulidad q<sup>e</sup> le incapacite para ello, y bajo de  
ese Concepto acuerda: Que sentada Certificación  
de este Informe se devuelva al Sr. Gobernador  
Comogido Presidente para el curso correspondiente  
Sobre Nieve. Mediante la propia Citacion q<sup>e</sup> despachada  
por Cedula ante diem con expresion del efecto, segun  
lo acordado por este Ayuntamiento en Cavildo del dia do  
del Corriente se trató en Vista de los antecedentes q<sup>e</sup>  
obran en el particular acerca de la Conduccion de la Nieve  
a esta Ciudad de la Resectada por cuenta de la misma  
en los Pinos de la Sierra de Espinosa y su expencion a  
este Publico, ante todas cosas el Sr. Diputado de este  
Consejo D. Fran. de Paula Escob. Dixo lo siguiente, q<sup>e</sup>  
Respecto a q<sup>e</sup> el Ayuntamiento le nombro en unioñ con  
el Sr. Regidor D. Ciro Pancia para q<sup>e</sup> adaptasen las pro-  
videncias correspondientes a la Resectacion de la Nieve, y q<sup>e</sup>  
esta se ha verificado segun se persuade de los antec-  
edentes vistos, por lo q<sup>e</sup> cree q<sup>e</sup> han acabado ya las pro-

